



Clase de proceso	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante	Duvis Flórez Lucuara
Demandada	Jairo Eliut Barbosa Kottany
Radicación	50001 31 10 003 2017 00497 00
Asunto	Reiterar orden al demandado
Fecha de la providencia	Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que Jairo Eliut Barbosa Kottany no ha dado cumplimiento a la orden dada en auto del 29 de octubre de 2020, reitérese la orden dada a su correo electrónico jabako1959@hotmail.com y al celular número 3105503170; advirtiéndole que es deber de las partes *concurrir al despacho cuanto sean citador por el juez y acatar sus órdenes*; so pena de dar aplicación a los poderes de correccionales del juez que describe el Numeral 3º del art. 44 ibidem.

Privilegiar para dicha comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20-35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia se obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 23 del 13/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria